

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina*****TERREMOTOS Y HETEROGENEIDADES EN HISPANOAMÉRICA DURANTE  
EL PERIODO COLONIAL: SIGLOS XVI-XIX****EARTHQUAKES AND HETEROGENEITIES IN SPANISH AMERICA THROUGH  
COLONIAL TIME: XVI-XIX CENTURIES***Rogelio Altez  
Universidad Central de Venezuela*

**Resumen:** La conformación de la sociedad hispanoamericana, como todas las sociedades y todos los procesos históricos, produjo resultados heterogéneos a lo largo y ancho de sus asentamientos. Las fundaciones nunca fueron homólogas y estuvieron siempre determinadas por las condiciones contextuales, ambientales y materiales, asidas a la riqueza natural o producida a través del tiempo. Esta heterogeneidad característica se vio expresada en todos sus aspectos; aquí destacaremos su manifestación de la mano de los terremotos y la vulnerabilidad.

**Palabras clave:** Hispanoamérica; heterogeneidad; terremotos; sociedad; vulnerabilidad.

**Abstract:** The conformation of Spanish-American society, like all societies and all historical processes, produced heterogeneous results throughout its settlements. The foundations were never counterparts and were always determined by contextual conditions, environmental and materials, anchored to the natural wealth or produced over time. This characteristic heterogeneity was expressed in all its aspects; here we will highlight its manifestation from the hand of earthquakes and vulnerability.

**Key words:** Spanish America; heterogeneity; earthquakes; society; vulnerability.

Fecha de recepción: 22/11/2016

Fecha de evaluación: 12/03/2017

**Rogelio Altez**  
**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el**  
**período colonial: siglos XVI-XIX**  
**Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en***  
***América Latina***

### Los sismos como hechos históricos

Los terremotos son fenómenos naturales de baja frecuencia, a diferencia, por ejemplo, de las lluvias. Esto no reduce la potencialidad destructora de su amenaza, y su retorno en el tiempo, como ocurre con todos los fenómenos, conduce a establecer medidas o estrategias que reduzcan su capacidad de hacer daños, de mitigar sus efectos adversos. No obstante, tales medidas dependen de la disposición o situación de la sociedad que convive con esta amenaza, características que se encuentran contextualmente condicionadas, es decir: histórica y culturalmente determinadas.<sup>1</sup>

Las sociedades que se ven afectadas por los terremotos enseñan esas condiciones permanentemente, no como expresiones fragmentadas, sino como aspectos que forman parte de la totalidad del proceso, sólo divisibles con fines metodológicos, en cualquier caso. De esta manera, podemos comprender que los temblores que encuentran asentamientos humanos en su camino dejan de ser sólo fenómenos naturales para pasar a ser hechos históricos. Con ello, desde luego, los terremotos son incorporados a los procesos humanos, y a partir de allí dan cuenta de una convivencia que expresa la unidad indivisible con los procesos naturales.

En la América hispana los temblores de tierra se sucedieron en casi la totalidad de las regiones pobladas y repobladas por los españoles durante el período colonial. La mayoría de las capitales de las actuales naciones que provienen de aquellas fundaciones y poblamientos padecieron sus embates; existen registros de sus daños en México, Guatemala, Tegucigalpa, San Salvador, Managua, San José, Panamá, Bogotá, Caracas,

---

<sup>1</sup> Resulta pertinente advertir que en la literatura especializada sobre desastres podemos hallar, cuando menos, tres tipos de calificaciones para nombrar a los recursos que las sociedades interponen ante las amenazas naturales. Por un lado, cuando esos recursos provienen de las instituciones públicas, por lo general se les llama *medidas*, una especie de categoría que indica que se trata de un aspecto que proviene, fundamentalmente, de la toma de decisiones. Por otro lado, es común hallar en los estudios históricos y en las ciencias sociales el uso del término *respuestas sociales*, para indicar, sobre todo en el caso del pasado o en la atención a comunidades no occidentales, cuáles son esas reacciones, concretas o subjetivas, frente a fenómenos naturales potencialmente destructores. Por último, y especialmente en el caso de los antropólogos, se observa la utilización de *estrategias adaptativas* como categoría que pretende sintetizar esos recursos, identificándolos con prácticas específicas según la sociedad estudiada. En este trabajo atenderemos el asunto como un aspecto contextualmente determinado, antes que como un término que pretenda definir anticipadamente el problema.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

Quito, Lima y Santiago de Chile.<sup>2</sup> Más allá de las capitales, obviamente, docenas de ciudades y regiones se vieron (y se ven) afectadas por los sismos. Muchas de estas ciudades, además, han sufrido daños, mudanzas y abandonos más de una vez luego de verse arrasadas y en ruinas. Desde el siglo XVI hasta el presente, los terremotos son una pesadilla que despierta con estruendo y pánico a todos los rincones de esas latitudes.<sup>3</sup>

En tanto que fenómenos naturales solamente, los terremotos están determinados por leyes naturales. Esto ocurre independientemente de los contextos humanos que les padecen. Sus efectos, es decir: lo que sucede con esos contextos ante sus embates, se encuentran social, material y culturalmente determinados. Esto les caracteriza como hechos históricos, y por ello es que deben entenderse como algo diferente a un fenómeno natural.

La diferencia entre la determinación histórica y la determinación de las leyes naturales consiste en que la primera siempre ofrece resultados heterogéneos, relativos, variables en el tiempo; mientras que la segunda obedece a leyes que hacen de sus manifestaciones algo predecible, regular, universal. Los procesos históricos no se rigen por leyes naturales, de manera que su lógica subyace al devenir de las condiciones que se

<sup>2</sup> Varios estudios, especialmente los dedicados a la catalogación de terremotos, dan cuenta de esos impactos en toda América: Alfredo Palacios, *Sismicidad histórica de la ciudad de Concepción desde su fundación en 1550 hasta su traslado en 1751*. Santiago de Chile: Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile, 2012; Lizardo Seiner, *Historia de los sismos en el Perú. Catálogo: siglos XV-XVII*. Lima: Universidad de Lima, 2009; Armando Espinosa Baquero, *Historia Sísmica de Colombia, 1550-1830*. Armenia: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales-Universidad del Quindío, 2003; Manuel Espinosa (comp.), *Historia de los Terremotos y las erupciones volcánicas en el Ecuador, siglo XVI-XX*. Quito: Taller de Estudios Andinos, 2000; José Grases, Rogelio Altez y Miguel Lugo, *Catálogo de Sismos Sentidos o Destruyentes, Venezuela 1530-1998*. Caracas: ; Virginia García Acosta y Gerardo Suárez Reynoso, *Los sismos en la historia de México*, Tomo 1. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 1996; José Grases, *Terremotos Destruyentes del Caribe, 1502-1990*. Montevideo, UNESCO-RELACIS, 1990; Enrique Silgado, *Terremotos destructivos en América del Sur, 1530-1984*. Lima: Centro Regional de Sismología para América del Sur, CERESIS, 1985; Alberto Giesecke y Enrique Silgado, *Historia de los terremotos en el Perú*. Lima: Ediciones Rikchay, 1981; Jesús Emilio Ramírez, *Historia de los terremotos en Colombia*. Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1975; María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda, *Desastres naturales y ocupación del territorio en Hispanoamérica*. Huelva: Universidad de Huelva, 2004. Aquí la autora incluye un listado de catástrofes en general, con énfasis en movimientos sísmicos entre las páginas 35 y 142.

<sup>3</sup> Hemos atendido el efecto en la larga duración de las fundaciones de pueblos a partir de la conquista y consolidación del dominio español en América en nuestro estudio Rogelio Altez, *Historia de la vulnerabilidad en Venezuela. Siglos XVI-XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Universidad de Sevilla-Diputación de Sevilla, 2016; ver especialmente el capítulo titulado “El largo efecto de la estrategia metalista”.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

producen, reproducen, transforman y cesan *en* las sociedades (y *entre* sociedades) a través del tiempo. He ahí la esencia de la historia misma.

Al hallarse históricamente determinados, *los terremotos ofrecen resultados heterogéneos*, no solamente en las consecuencias materiales de sus vibraciones, sino en la forma de comprenderles como parte indivisible de la realidad. En esos efectos materiales se descubren expresiones concretas de los procesos históricos y sociales, y en la manera en que son incorporados a la dinámica de las sociedades pueden observarse las articulaciones simbólicas y subjetivas con que las sociedades les interpretan.

Sus resultados heterogéneos, además, dan cuenta de la relatividad cultural-social-histórica que les caracteriza. No por compartir un mismo tiempo o una misma región, los sismos producen efectos homólogos. De allí que, tanto en el presente como en el pasado, los terremotos desnudan con su aparición a las diferencias, las desigualdades y las particularidades que un contexto humano ofrece como resultado del proceso histórico-social que le subyace.<sup>4</sup>

En este sentido, en el pasado colonial hispanoamericano los temblores daban cuenta, por tanto, de las diferencias existentes entre (y a lo interno de) cada región, cada ciudad, cada lugar social. Del mismo modo, esas diferencias también se manifiestan como tales a través del tiempo y, por consiguiente, las distancias existentes entre un terremoto ocurrido en el siglo XVI y uno que haya tenido lugar en el ocaso del modelo colonial resultan obvias.

Se trata de diferencias contextuales e históricas que se transforman en el tiempo y que se expresan en todos los ámbitos de la sociedad e, incluso, en los contextos medioambientales y en el paisaje. “No existen paisajes inmutables”, ha dicho Pedro Cunill

---

<sup>4</sup> Como lo ha dicho Virginia García Acosta, aunque en su caso se refiere a los desastres en general: “reconocer que los desastres constituyen el resultado de procesos que, ante la presencia de una amenaza, se convierten en detonadores o reveladores de situaciones críticas preexistentes en términos sociales, económicos y políticos.” Véase la “Introducción” que la autora hace al libro que ella misma coordina, *Historia y desastres en América Latina, Volumen I*. Bogotá: LA RED-CIESAS, 1996, p. 18.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

Grau,<sup>5</sup> y del mismo modo pensamos que tampoco es posible admitir que las formas a través de las cuales la humanidad ha construido su relación con los ambientes en los que sobrevive se reproduzcan intactas en la historia.<sup>6</sup>

También el contexto simbólico, como parte de la relatividad múltiple que indicamos anteriormente, posee una dinámica que se transforma en el tiempo. En el pasado colonial hispanoamericano, desde luego, el universo simbólico representó el amalgamamiento permanente entre varias lógicas: la cristiana, las indígenas, y las partículas atomizadas de las lógicas africanas eventualmente nucleadas en comunidades focalizadas. Con todo, la fe cristiana solo fue un manto simbólico que cubrió, también de forma heterogénea, la cotidianidad de aquella sociedad de jerarquías verticales y naturaleza mestiza. El cristianismo en Hispanoamérica fue el resultado de todo ello: una unidad confesional apoyada en la diversidad. En correspondencia con esto, todos los fenómenos naturales, incluyendo los terremotos, fueron percibidos de acuerdo con esa heterogeneidad contextual que, de suyo, entrecruzó variables sociales, simbólicas, materiales, fenoménicas y ambientales en todo momento y en todo espacio. Nunca fue, como ninguna sociedad en la historia, una sociedad plana ni esquemática.

Asimismo, el contexto histórico enseñó, a través cada una de las plataformas materiales y, sobre todo, desde cada lugar social, las desigualdades, conflictos, relaciones, vulnerabilidades o fortalezas características que se exhiben con dramatismo eventual ante la aparición de un suceso adverso. No obstante, es importante recordar que *no todos los fenómenos naturales potencialmente destructores conducen ineludiblemente a la manifestación de un desastre*. Muchos de estos eventos causaron daños sin interrumpir ni

<sup>5</sup> Pedro Cunill Grau, *Biodiversidad y recursos naturales venezolanos para la sensibilidad euroamericana. Sus paisajes geohistóricos (siglos XV-XIX)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2004, pp. 25-26.

<sup>6</sup> Al respecto, tenemos comentado lo siguiente en otra oportunidad: “Los efectos de los sismos no resultan ser los mismos a lo largo del tiempo, y esto se debe no solamente a las diferencias entre los materiales y construcciones utilizados por las diferentes sociedades en cada una de las regiones afectadas por terremotos a lo largo de su historia, sino también al cambio ambiental y morfológico de las zonas donde se ubican esas localidades y al efecto cultural que sigue al hecho de ocurrir un evento sísmico importante en una región a estudiar. En buena medida, muchos de esos cambios han sido producidos por sismos de gran magnitud, lo cual conduce a destacar la importancia de estudiar los efectos geomorfológicos asociados con esos eventos, usando como herramienta la interpretación de la información histórica”. Rogelio Altez y Jaime Laffaille, “La microzonificación sismo-histórica como complemento fundamental de la evaluación de la amenaza sísmica”, *Revista de la Facultad de Ingeniería de la U.C.V.*, vol. XXI, núm. 4 (Caracas, 2006), pp. 117-118.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

alterar la cotidianidad, o bien no causaron daño alguno y fueron percibidos como fenómenos pasajeros. Al mismo tiempo, con daños o sin ellos, una inmensa mayoría no alcanzó a ocupar ningún lugar en la memoria colectiva de las sociedades que les padecieron. Eventualmente, fueron mucho más importantes los ataques de piratas o las rebeliones indígenas que los temblores de tierra.

En todo caso, coyunturalmente determinantes o desaparecidos de la memoria, los terremotos, como todos los fenómenos naturales, forman parte del proceso histórico de las sociedades con las que conviven, y en tanto que esto es así, ciertamente, también *son hechos históricos*. En una relación directamente proporcional, lo mismo que les articula con los procesos humanos conduce a que los procesos humanos se articulen con los temblores. Esta doble articulación, concreta y simbólica, se encuentra históricamente determinada. Tal determinación se despliega sobre diversas variables que expresan esa doble articulación, y que en el caso del pasado colonial hispanoamericano resultan ser vectores de acceso a la comprensión de esos procesos.

En este sentido, variables circunstanciales (como el *dónde* y el *cuándo*), simbólicas, interpretativas, materiales, y sociales (conflictos de intereses, disputas, subjetividades), acaban siendo indicadores de todo cuanto subyace a la aparición de un terremoto en un contexto dado. El resultado de esa irrupción, por consiguiente, se encuentra contextualmente determinado. Los sismos, al igual que sucede con todos los fenómenos naturales, no pueden ser deducidos arbitrariamente de la totalidad del proceso, del mismo modo que a los procesos humanos no se les puede sustraer la presencia de los fenómenos naturales. Se entiende así que existe una relación indefectible entre procesos históricos y procesos naturales, y que esta articulación (multivariabilizada y plurideterminada), debe ser comprendida desde los resultados que ofrece en sus expresiones concretas, simbólicas, materiales y subjetivas; es decir, expresiones que se observan dentro de procesos mayores que siempre son históricos.

Los sismos, pues, no son solo circunstancias dentro de alguna coyuntura; como todos los hechos propios de las sociedades humanas, los terremotos son indicadores de la unidad indivisible entre los procesos sociales-históricos y los fenoménicos-naturales. Al

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

comprender el proceso como una unidad indivisible, los hechos no son “partes” de un todo, sino que *son el proceso mismo*. Son indicadores históricos que se encuentran conectados e interconectados entre sí y con los hechos sociales, incluso a través del tiempo, y no únicamente en el momento en el que tienen lugar. Todo cuanto desnudan con sus irrupciones, e incluso con su olvido, da cuenta del devenir del proceso y de la existencia de una sociedad en ese transcurrir y en esas condiciones. Tales condiciones, a su vez, son históricamente producidas, y en tanto que históricas, son dinámicas, variables, se transforman en el tiempo, como la sociedad misma.

Trataremos aquí dos de los aspectos comentados anteriormente, las *variables circunstanciales* y las *diferencias en el contexto material*, pues consideramos que se trata de aspectos que acaban siendo indicadores substanciales de las heterogeneidades indicadas.

### **Del dónde y el cuándo**

Importa y mucho para una administración central, como lo fueron el gobierno y las instituciones de las Indias, *quién* demanda atención, en *qué momento* y desde *dónde* lo hace. Si se toma en cuenta que el proceso de consolidación institucional de los dominios españoles en América fue “delineado y fraguado conforme se desarrollaban los acontecimientos y se incorporaban nuevas tierras”,<sup>7</sup> ciertamente asistimos a la construcción de un modelo administrativo que fundó sus prioridades en el pragmatismo característico que el control de la riqueza demandaba, desplegado sobre unos dominios siempre inconmensurables. Con Serrera podemos decir que ese proceso delineó, además, una “América Nuclear, en donde se concentró el mayor número de instituciones (Nueva España, Perú y Nueva Granada), y una América Marginal, teóricamente subordinada administrativamente a aquella... [con] menor presencia institucional (Río de la Plata, Centroamérica, Venezuela, Septentrión novohispano, Chile, ámbito antillano, etc.).”<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Ramón M. Serrera Contreras, *La América de los Habsburgo (1517-1700)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011, p. 176.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 186-187. Serrera ya lo había dicho en otra oportunidad; véase del mismo autor: “La definición de regiones y las nuevas divisiones políticas”, Enrique Tandeter (dir.) y Jorge Hidalgo Lehedé (codir.), *Historia general de América Latina*, vol. IV. Madrid: Ediciones UNESCO-Editorial Trotta, 2001, pp. 231-249.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

Estas circunstancias contribuyeron a que en las regiones americanas se desplegara un comportamiento institucional, económico, administrativo y social en correspondencia con la diversidad de desarrollos y riquezas que se habían fundado desde un inicio, conformando una heterogeneidad característica que se proyectó hacia todos sus ámbitos. La misma correspondencia con tal diversidad condujo a que sus decisiones y estrategias ante adversidades o emergencias proyectaran esa heterogeneidad; en una realidad por el estilo no podrían existir respuestas homólogas, sino múltiples, precisamente, sin mayor uniformidad. Todo esto, a su vez, se proyectaba de la misma manera en la atención prestada desde la metrópoli, un reflejo de aquella ausencia de uniformidad que se desplegaba en todos los dominios hispanoamericanos. La condición de “nucleares” o “marginales” produjo, muy frecuentemente, un efecto decisivo en la atención prestada desde la administración metropolitana. Eventualmente, esta *atención diferencial* se reflejó en la velocidad de respuesta desde la península, lo que permitió resultados igualmente heterogéneos y desequilibrados, donde las regiones periféricas, con diferencia, se vieron perjudicadas por tales circunstancias.

Muy temprano podemos hallar las expresiones de estas atenciones diferenciales. Por ejemplo, mientras una o dos descripciones daban cuenta del tsunami que el 1 de septiembre de 1530 arrasaba al fuerte construido por el capitán Jácome de Castellón en “la boca del río de Cumaná”,<sup>9</sup> el fenómeno múltiple del 11 de septiembre de 1541 que asoló a Santiago de los Caballeros en Guatemala (terremoto, erupción del Volcán Fuego y derrumbe del Volcán

<sup>9</sup> Si bien aparece mencionado por Bartolomé de Las Casas en su obra (*Historia de las Indias*. Madrid: Imprenta de M. Ginesta, 1875, p. 225), éste lo refiere por la narración que al efecto le hiciera el propio Jácome de Castellón; sin embargo, Castellón no estaba allí en ese momento, y los únicos testimonios directos que se poseen provienen de la descripción realizada por el Alcaide de la fortaleza y la que asentaría el Cabildo de Cubagua, a la sazón entrampado en la disputa por la jurisdicción del fuerte y la costa de Tierra Firme. Lo dicho por Las Casas, en versiones poco más o menos iguales, podrá observarse posteriormente en otros autores y cronistas como Gonzalo Fernández de Oviedo, Antonio de Herrera o Juan de Castellanos. La descripción del Alcaide, Andrés de Villacorta, en Archivo General de Indias (en adelante AGI), Justicia, 187, R. 2, dentro del expediente titulado 1533. Francisco de Castellanos, tesorero de la Real Hacienda en la isla de las Perlas, y el Fiscal: con Pedro Ortiz de Matienzo, Alcalde Mayor que fue de la isla de Cubagua: sobre que se le condenase al pago de 1176 pesos que havia tomado de la Hacineda de Su Magestad, f. 30. La información del Cabildo de Cubagua en AGI, Patronato, 172, R. 1. Información hecha en la isla de las Perlas a pedimento de varios vecinos de ella sobre servicios y cosas que piden para sustentación de la dicha isla. El interrogatorio a 15 de octubre de 1530. Tenemos estudio reciente en Altez, *Historia de la vulnerabilidad en Venezuela*, pp. 81-117.



**Rogelio Altez**  
**Terremotos y heterogenidades en Hispanoamérica durante el**  
**período colonial: siglos XVI-XIX**  
**Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en***  
***América Latina***

Agua),<sup>10</sup> contó con una hoja volante que daba noticias del “espantable terremoto”, siendo, además, uno de los primeros impresos realizado en América desde la llegada de los españoles.<sup>11</sup>

Por entonces el fuerte de Castellón figuraba como el único asentamiento español en la tierra firme hoy venezolana, destinado a controlar el abastecimiento de agua dulce para la isla de Cubagua. Pretendía ser una fundación que continuara otros intentos anteriores por establecerse en la zona, todos fallidos. Santiago de los Caballeros, enclave resultante de la conquista y ocupación del reino maya con sus riquezas y potenciales, hacia la época era ya un lugar que llamaba la atención de la metrópoli con intención de asentamiento más estable, y representaba una fundación prometedora con incipiente desarrollo de ciudad,<sup>12</sup> donde pocos años después, en 1549, ya alcanzaba una Real Audiencia.

El fuerte de Castellón fue reconstruido con madera de barriles y apenas sostenido por unos años más bajo la autoridad de Cubagua, pero “no hay constancia de que diera origen a un pueblo. Desde luego que a su amparo no surgió ciudad alguna. Parece que para

<sup>10</sup> Descrito así en el trabajo de Petit-Breuilh Sepúlveda, *Desastres naturales*, p 37.

<sup>11</sup> *Relación del espantable terremoto que agora nuevamente ha acontecido en las yndias en una ciudad llamada Guatimala es cosa de grande admiración y de grande exemplo para que todos nos enmendemos de nuestros peccados y estemos apercebidos para cuando dios fuere servido de nos llamar*, [sin pie editorial, atribuida a la imprenta de la Casa de los Cromberger, quizás en Madrid], 1541. La edición consultada se encuentra en Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Vargas Ponce, 14-12339, N° 10, y se trata de la versión española de la impresión. Aparentemente, esta versión peninsular guarda diferencias con la original, al menos en el título. El título del impreso mexicano dice “Relación del espantable terremoto que agora nuevamente ha acontecido *en la ciudad de Guatemala* y es cosa de grande admiración y de grande exemplo para que todos nos enmendemos de nuestros peccados...” La edición mexicana de esta hoja volante parece haber sido la primera o una de las primeras impresiones en América y, además, da cuenta con ello del origen del “periodismo mexicano”. La mención al caso se halla en el trabajo de Virginia García Acosta, *Los sismos en la historia de México*, Tomo 2. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 29.

<sup>12</sup> Sobre Guatemala se comentaba en México hacia 1527, lo siguiente: “En lo temporal las platicas comunes por casas calles y plaças eran de las proeças, y hazañas del Capitan Pedro de Alvarado [...] Y sobre todo de la ciudad que fundaron entre dos volcanes de elementos tan contrarios como fuego y agua: del gran número de los naturales de aquellas partes, de sus usos y costumbres, y modo de vivir, y como havia partes en todas partes que eran los Alcaldes, y Regidores de la nueva ciudad de Santiago, como apasionados de la obra de sus manos: todo era alabarla, y ponerla en las nubes, y dar esperanças que dentro de pocos años sería un Valladolid, o Toledo, y no perdían ocasion donde esto se pudiesse tratar que la dexassen pasar en blanco.” Fray Antonio de Remesal, “La fama de las cosas de Guatemala que corría en México”, *Historia de la Provincia de S. Vicente de Chyapa y Guatemala de la Orden de Nuestro Glorioso Padre Santo Domingo*, Madrid, por Francisco de Angulo, 1619, Libro Primero, Capítulo VII, pp. 14-15.

**Rogelio Altez****Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

mediados del siglo XVI ya había desaparecido.”<sup>13</sup> La ciudad de Cumaná vino a fundarse de manera definitiva mucho después, en 1569, y tardó varias décadas en poder consolidarse como punta de lanza de esa región.

Otro ejemplo de atenciones diferenciales lo representa la situación que se detecta en torno a los años 1673 y 1674 entre Santo Domingo (La Española), su Real Audiencia, Caracas y Mérida, en los Andes venezolanos. En ambos extremos de este ejemplo tuvieron lugar sismos destructores, muy cercanos en el tiempo. En Santo Domingo, el 9 de mayo de 1673 se dejó sentir un terremoto que afectó severamente las edificaciones en la ciudad, especialmente las religiosas.<sup>14</sup> Poco después, entre diciembre de 1673 y enero de 1674, una serie de terremotos destructores impactó en la región andina venezolana, causando daños graves a Mérida y El Tocuyo, y con menor rigor a Trujillo.<sup>15</sup> Estos temblores, los de los Andes, se articularon con una serie de eventos adversos que se desataron a lo largo de cuatro décadas en ese siglo XVII (lluvias torrenciales, aludes, epidemias, pérdida de cosechas y ataques de piratas), conduciendo irremediamente hacia una coyuntura desastrosa de trágicas consecuencias.<sup>16</sup>

<sup>13</sup> Pablo Ojer, “¿Cuándo se fundó la ciudad de Cumaná?”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XLVIII, núm. 191 (Caracas, 1965), p. 430.

<sup>14</sup> Sabemos de la fecha exacta de este terremoto por trabajos que le mencionan: Keila Neris, J. Domínguez, J. Pérez, B. Rodríguez y E. Cano, “Control de la edificación como medida de reducción de Riesgo al desastre causado por sismos en la República Dominicana”, *Primer Congreso Iberoamericano de Ingeniería Proyectos*, Antofagasta, Chile, mayo de 2010; ponencia. Rafael Osiris de León, “Riesgo Sísmico en la República Dominicana”. Santo Domingo: Academia de Ciencias, 2002; folleto. Sin embargo, de este temblor no se han hallado estudios específicos ni mayores menciones en otros trabajos. Hemos hallado un documento que describe el sismo del 9 de mayo, señalando además la hora: las 2 de la madrugada. Véase: AGI, Santo Domingo, 62, R. 6, N. 41. Andrés Caballero, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo al rey, Santo Domingo, 17 de mayo de 1673.

<sup>15</sup> Hay estudio específico de los sismos en Christl Palme, *Los terremotos de los años 1674, 1775 y 1886 en Trujillo*. Trujillo: Universidad de Los Andes, 1993; Edda Samudio, “Conmoción en Mérida andina: Los sismos de 1673-74”, *Fermentum*, IX, 25, mayo-agosto (Mérida, 1999), pp. 261-284; y Christl Palme y Rogelio Altez, “Los sismos de 1673 y 1674 en los Andes venezolanos”, *Interciencia*, vol. XXVII, núm. 5 (Caracas, 2002) pp. 220-226.

<sup>16</sup> Sobre esta circunstancia hay investigaciones detalladas en Rogelio Altez, Ileana Parra y Arlene Urdaneta, “Contexto y vulnerabilidad en San Antonio de Gibraltar en el siglo XVII: una coyuntura desastrosa”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LXXXVIII, 352 (Caracas, 2005), pp. 181-209; y Rogelio Altez, Ileana Parra y Arlene Urdaneta, “Disrupciones históricas por desastres: Gibraltar en el siglo XVII”, Ligia Berbesí y Belín Vázquez (comp.), *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica. Siglos XVI-XX*. Maracaibo: Editorial de la Universidad del Zulia, 2010, pp. 65-87.

**Rogelio Altez****Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

El drama de Mérida, al venir la ciudad al suelo, perder las cosechas de cacao y los propios terrenos fértiles en el sur del Lago de Maracaibo, con muerte de mano de obra esclava, y la pérdida de su preeminencia en la región al ceder la gobernación de la provincia a Maracaibo, acabó por llevarla a un estado de depresión económica de la cual tardó en salir poco más de un siglo. Sus lamentos tuvieron oídos sordos, mientras Maracaibo, ciudad-aduana a la entrada al lago y que nada padeció con los temblores, gestionaba su atención valiéndose de las propias solicitudes de ayuda de Mérida, El Tocuyo, Trujillo y La Grita. Todavía en 1688, es decir, catorce años después, los procuradores de la ciudad enviaban pruebas de la ruina y la pobreza de los vecinos; desde luego, todo pasaba por Maracaibo en primer lugar, de manera que las solicitudes de Mérida ni siquiera contaban con una relación directa ante las autoridades de la Audiencia de Santo Domingo, a donde se esperaba hallaran destino.<sup>17</sup>

De esto se aprovechó también Caracas a través de una solicitud firmada por unos vecinos notables que “representaron” a la “Ciudad”; es decir, “la Ciudad de Caracas” hizo solicitud de mercedes por haber padecido en 1674 “un temblor de tierra tan grande que arruinó la mayor parte de los frutos y edificios de toda la provincia”, cuando en realidad en ese lugar no hubo el menor daño y ni siquiera hay testimonio de haberse sentido el sismo. Más aún, el daño en los frutos ocurrió, por lo menos, a 700 u 800 Km. de allí.<sup>18</sup>

Además, como se comentó antes, la sede del gobierno de la provincia pasaba ahora a Maracaibo, lo que se ejecutó en esa misma coyuntura. En efecto, en 1676 una real cédula unificaba territorialmente a Maracaibo, el lago, la Provincia de Mérida, y la de La Grita en una misma jurisdicción de nombre enrevesado: Provincia de Mérida, La Grita y

<sup>17</sup> Varios expedientes al respecto descansan en AGI, Santo Domingo, 202. De allí se señala con precisión el de los procuradores de Mérida: Informaciones fechas a pedimento de los Procuradores Generales de la ciudad de Mérida en rason de la pobresa y miserable estado en que se halla toda la provincia con los trabajos y accidentes que ha padecido, 10 de junio de 1688, acompañado de Testimonio de tres informaciones dadas por los Procuradores Generales de la ciudad de Mérida ante los señores del Cabildo en razón de la pobreza y necesidades e sus vecinos y moradores de esta provincia por no tener valor los frutos de tabaco y cacao por los repetidos robos de los enemigos que han infectado los puertos, 1682.

<sup>18</sup> Véanse las pretensiones de Caracas para este caso en AGI, Santo Domingo, 201. La ciudad de Santiago de León de Caracas al rey, Caracas, 10 de febrero de 1675.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

Maracaibo.<sup>19</sup> Aún con la sede del gobierno en Mérida, el gobernador acabó trasladándose a Maracaibo en 1678 con el objeto de atender personalmente el problema de la defensa ante los reiterados ataques piratas. La sede nunca más regresó a la ciudad andina, y pronto el interminable nombre de aquella jurisdicción se reduciría naturalmente a uno que ya identificaba otros horizontes y otros intereses: Provincia de Maracaibo.

Mientras tanto, la Audiencia de Santo Domingo había puesto los ojos en tierra firme por otras razones, y los había posado sobre Caracas. En 1672 solicitaron al rey su traslado a esa ciudad, aduciendo estar Santo Domingo “muy falta de gente” especialmente con “el descubrimiento de la Nueva España” que la mermó en su crecimiento; también por la facilidad de comunicación que existe desde Caracas con el resto de las islas, y con Cumaná y Margarita; y por la pobreza y falta de alimentos en la isla. Aseguraban que con su traslado solventarían la anarquía de la Provincia de Venezuela, que “está perturbada y se gobierna por el dictamen de conveniencias”, aludiendo directamente a los desmanes de su gobernador. La solicitud fue negada y el traslado jamás se ejecutó.<sup>20</sup>

Poco después, con el sismo del 9 de mayo de 1673 la isla volvió a solicitar ayuda, aunque en esta oportunidad lo hacía para recuperarse de los daños, especialmente desde el Cabildo Eclesiástico. El pedido de auxilio generó una atención muy diferente a la que obtuvo Mérida, desde luego, y no necesitó de catorce años para lograr el interés de la metrópoli, apenas bastaron unos pocos meses. Ciertamente, el 2 de diciembre del propio año 1673 la reina emitía una real cédula a los “Oficiales de Caracas y Iglesia de Santo Domingo”, en la que se exhortaba “a la Real Hazienda de la Provincia de Venezuela” que enviaran “Seis mil pesos de a ocho Reales de plata” pues se había hecho merced a dicho cabildo “por una vez”.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Archivo Histórico Nacional (Madrid), Diversos-Colecciones, 45, N. 17. Real Cédula separando la ciudad de Maracaibo de la Provincia de Venezuela y agregándola al Gobierno de Mérida y La Grita, Madrid, 31 de diciembre de 1676.

<sup>20</sup> Toda la información del caso en AGI, Santo Domingo, 62. Propuesta que el Real acuerdo de la Audiencia de Santo Domingo haga a Su Majestad en horden a lo que conbendra y que se traslade la Audiencia de donde reside a la tierra firme, Santo Domingo, 13 de agosto de 1672.

<sup>21</sup> AGI, Caracas, 943. Oficiales de Caracas y Iglesia de Santo Domingo. Madrid, 2 de diciembre de 1673. Cédula.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

Para subrayar el énfasis en los efectos de la atención diferencial, vale la pena señalar que la solicitud del Cabildo Eclesiástico de Santo Domingo fue redactada el 1 de agosto de 1673, y ello bastó para que en cuatro meses se extendiera una real cédula a su favor. Los vecinos de Mérida, en contraste, tuvieron que responder varias series de interrogatorios para probar su desgraciada situación, y esto, como lo vimos, recién fue atendido casi quince años después. De la prosecución a esos interrogatorios no se tiene información, aunque sí del menoscabo generalizado de la ciudad y sus habitantes.<sup>22</sup>

### **De las diferencias en el contexto material**

Las condiciones materiales de vida determinan la calidad de la existencia. Estas condiciones están determinadas, a su vez, por tres variables que se articulan entre sí: las condiciones del *medio natural* en el que se asienta una sociedad, la *producción de recursos* y *medios materiales* de vida sobre la base de esas condiciones naturales, y el *acceso tecnológico y social* (siempre diferencial) a esos recursos y medios materiales. La primera de las tres variables es insoslayable; las otras dos se encuentran históricamente determinadas y contextualmente condicionadas. Este principio materialista queda transparentemente corroborado en el proceso histórico de fundaciones urbanas en Hispanoamérica y en su larga duración colonial.

Autores especializados en el estudio histórico de las ciudades hispanoamericanas han coincidido en afirmar que, ciertamente, la ocupación espacial llevada a cabo por los españoles en el Nuevo Mundo es un reflejo del proceso ibérico de Reconquista, y que la fundación de núcleos urbanos se llevó a cabo en correspondencia con los objetivos de la política hispánica desplegada desde el siglo XVI.<sup>23</sup> En ambos casos, parece claro observar que se trató de fundaciones que reflejaron también la búsqueda de riquezas (especialmente

<sup>22</sup> Estudios específicos referidos en notas 15 y 16.

<sup>23</sup> Ha dicho Francisco de Solano: “El proceso de ocupación espacial fue comenzado por España en América el mismo año en que se concluía... la consolidación cristiana en la Península Ibérica”; véase del autor: *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana. 1492-1600*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996, p. XXIII. Por su parte, Jorge Hardoy señaló que “los españoles construyeron en sus provincias de América un gran número de ciudades, villas y asentamientos de toda clase para servir a los objetivos de su política imperial”; véase: “La forma de las ciudades coloniales en la América española”, *Revista de Indias*, XXXIII-XXXIV, 131-138 (Madrid, enero 1973-diciembre 1974), p. 315.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

minerales), expresando luego con su esplendor o su decadencia el éxito o el fracaso de esos objetivos. Aquel asentamiento intensivo y extensivo que representó la implantación de una nueva sociedad a partir de recursos y estrategias conocidas que se aplicaban a un contexto desconocido por completo, persiguió además, “la búsqueda de la permanencia y la monumentalidad”,<sup>24</sup> toda vez que pudo hacerlo. En cualquier caso, este aspecto resulta decisivo ante una aproximación comparativa.

Desde luego, el resultado de todo esto fue heterogéneo. No hubo desarrollos económicos regionalmente equitativos en ese proceso, ni tampoco esos desarrollos contaron con un movimiento constante en el tiempo. De ahí que, en la larga duración colonial, se aprecian crecimientos espasmódicos o caídas vertiginosas en algunas ciudades de la América española. Tejeira Davis lo dice con precisión:

*Estas condiciones y procesos no se dieron de igual forma en toda Hispanoamérica. Los ritmos regionales de desarrollo fueron muy desiguales, según coyunturas algo frágiles, muy dependientes de premisas exógenas y, en algunos casos, de los periódicos desastres (terremotos y huracanes) que azotaban ciertas zonas; éstos implicaban no sólo vastos programas de reconstrucción, sino el replanteamiento de las más fundamentales premisas arquitectónicas.*<sup>25</sup>

Este proceso urbano fundacional, que nunca cesó como tampoco lo hicieron las exploraciones y ocupaciones territoriales, se abrió paso en tres períodos sucesivos que, de acuerdo con Solano, representan las fases de expansión de las fronteras españolas en América. Una primera fase insular, con el desarrollo de lo que Hardoy llama “fortalezas”, recorre los años que van desde la llegada hasta 1520; es la construcción de una plataforma antillana que serviría para las incursiones en tierra firme. Luego, hasta 1573 tiene lugar un proceso de toma y conexión de regiones en el continente, que contribuyó a la ocupación definitiva. La tercera fase, dice Solano, va desde 1573 hasta 1700, y representa la

<sup>24</sup> Eduardo Tejeira Davis, “La arquitectura colonial hispanoamericana: Una visión panorámica”, Alfredo Castellero Calvo (dir.) y Allan Kuethe (codir.), *Historia general de América Latina*, Volumen III, Tomo 2. Madrid: Ediciones UNESCO-Editorial Trotta, 2001, p. 774.

<sup>25</sup> *Ibíd.*

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

consolidación de las fronteras, pero también la de las regiones que quedaron al margen de estos desarrollos.

De la mano de ese proceso se construyeron las condiciones materiales de vida en Hispanoamérica, y como para ello resulta indefectible transformar el contexto natural en recursos y medios materiales de existencia, las fundaciones e implantaciones chocaron una y mil veces con los medios ambientes americanos, que en palabras de Cunill Grau significó someterse a la “tiranía” de la geografía del Nuevo Mundo. Fue una interminable variedad de “constricciones físicas y naturales” que sometieron la voluntad conquistadora y colonial a infinitas pruebas, y que han “condicionado, de diversa manera e intensidad la relación entre *geografía e historia*”.<sup>26</sup> “Qué duda cabe, la geografía impone sus dictados”, ha dicho Carmen Mena, quien también se refiere a las “barreras físicas” que marcaron el ritmo en el éxito o el fracaso de la estabilidad de lo urbano en la colonia.<sup>27</sup>

Desde esta lógica analítica, que parte por comprender cómo se produjeron, reprodujeron y transformaron las condiciones materiales de vida en el proceso colonial hispanoamericano, es posible advertir, en consecuencia, que esa misma heterogeneidad expresada en el producto arquitectónico y urbano, es reflejo a su vez de las diferencias contextuales a lo interno de la Hispanoamérica de entonces. Los contextos materiales de cada región, ciudad o localidad, fueron el resultado de los procesos de asentamiento e implantación, y del éxito, fracaso o ralentización del crecimiento económico correspondiente al caso. Esto se hizo dramáticamente evidente, por demás, cuando un terremoto destructor irrumpía sobre esos contextos. Eventualmente, esas irrupciones acabaron siendo determinantes en el destino de algunos asentamientos.

El reflejo de la heterogeneidad quedó claro en el resultado arquitectónico de la colonia. La monumentalidad de las ciudades virreinales, especialmente México o Lima, contrasta con la modestia de Caracas. Los desequilibrios históricos que afectaron los

<sup>26</sup> Pedro Cunill Grau, “La geohistoria”, Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (coord.), *Para una historia de América, I. Las estructuras*. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 35. Las cursivas son nuestras.

<sup>27</sup> Carmen Mena, “Panamá: puerto y puerta de las Indias”, Salvador Bernabéu y Consuelo Varela (coord.), *La ciudad americana: mitos, espacios y control social*. Madrid: Ediciones Doce Calles, 2010, pp. 84 y 85.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

crecimientos económicos de algunas ciudades se observan con claridad en ejemplos como el de Tunja, que parece haber tenido un intento de esplendor monumental que hoy yace arrinconado en los Andes colombianos. Otras crecieron repentinamente, como Bogotá, sin alcanzar los puntos de sus contemporáneas por entonces. La mayoría de aquellas fundaciones (esto es: las ciudades que no fueron capitales o centros de poder), claramente, nunca despuntó en el escenario colonial, y tampoco alcanzó a hacerlo en la contemporaneidad moderna y nacional de la realidad americana. Los horizontes urbanos de la larga duración colonial fluctuaron conforme iba y venía el auge de la riqueza.

Como lo ha explicado Graziano Gasparini para el caso venezolano: “La sencillez que caracteriza a nuestra arquitectura colonial, al igual que la exuberancia del barroco mexicano, fueron manifestaciones que reflejaron de manera coherente las distintas condiciones económicas, surgidas en el proceso de colonización.”<sup>28</sup>

Determinadas físicamente por las constricciones del medio natural, las ciudades, villas, pueblos y aldeas, se levantaron con los materiales que sus recursos económicos y medioambientales les permitieron utilizar. O lo que es lo mismo: como mejor pudieron hacerlo. “El carácter de las ciudades coloniales fue, en suma, una consecuencia del sitio natural y de los materiales empleados en su construcción”, ha dicho Hardoy.<sup>29</sup> Las diferencias que pueden apreciarse entre esos resultados materiales del proceso de implantación colonial se comprenden a escala urbana; pero, al mismo tiempo, las ciudades, como expresiones acabadas de ese proceso histórico de producción de diferencias materiales, *no expresan una misma escala entre ellas*. Resultan incomparables Coro y Lima, por ejemplo, independientemente de que la primera fue fundada en 1527 y la segunda en 1535. Se trata de escalas virreinales ante escalas periféricas o marginales.<sup>30</sup> Con ello se observa que las diferencias entre esos resultados materiales no son el fruto únicamente de la constricción física, sino del proceso histórico. De todas maneras, la “tiranía” medioambiental jugó un papel determinante en todo ello.

<sup>28</sup> Graziano Gasparini, *Arquitectura colonial en Venezuela*. Caracas: Ediciones Armitano, 1965, p. 10.

<sup>29</sup> “La forma de las ciudades”, p. 318.

<sup>30</sup> “La comparación con varias obras levantadas durante el mismo período en México y Perú determinaría - según el concepto crítico tradicional- una escala de valores en la cual difícilmente encontraríamos cabida.” Gasparini, *Arquitectura colonial*, p. 10.



**Rogelio Altez**

**Terremotos y heterogenidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX**

**Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

Siguiendo a Tejeira Davis, tres tipos de arquitectura pueden distinguirse en el proceso hispanoamericano: la *religiosa*, la *gubernamental*, y la *doméstica*. Desde luego, y como el propio autor lo describe con claridad, las tres expresiones ofrecen formas heterogéneas de acuerdo a las condiciones históricas de su fundación y procesos posteriores. Una de las condiciones que intervino decisivamente sobre los recursos materiales y la tecnología constructiva provino de los fenómenos naturales potencialmente destructores, con especial énfasis en los terremotos. Deteniéndose en los ejemplos aportados por la arquitectura religiosa (la cual resultó la más vulnerable ante los temblores), explica que en el caso de Quito existe un antes y un después del sismo de 1650, y algo similar le ocurre a Lima con el terremoto de 1746.<sup>31</sup>

Sus estilos arquitectónicos cambiaron estratégicamente luego de cada caso, persiguiendo construcciones que resistieran más efectivamente los embates de los temblores. Esto, por lo general, se repitió con sus particularidades en casi todas las ciudades hispanoamericanas enfrentadas con esta amenaza. No obstante, en aquellas donde los sismos no retornaron con mayor frecuencia, la arquitectura tardó en reaccionar ante el asunto, como fue el caso de Caracas, cuyo primer temblor sobrevino en 1641, mientras que el próximo que condujo a medidas por el estilo tuvo lugar en 1766.

Con todo, estas técnicas de resistencia ante los sismos partieron de los materiales utilizados y los conocimientos de turno. La consecución de esos materiales se vio determinada por las condiciones económicas, ambientales, culturales y sociales de los lugares en cuestión. Está claro, por ejemplo, que en los casos donde los recursos económicos fueron mayores, las soluciones no afectaron la monumentalidad ni los ornamentos, como sucedió con Quito y Lima, según lo comenta Tejeira Davis. En otros casos, las ruinas causadas por los temblores llegaron a conducir al deterioro de las edificaciones y viviendas por no contar con fondos para sus reparaciones o mantenimiento. Pueblos enteros se vieron a sí mismos menguar en una agonía interminable por no ser asistidos o no hallar cómo resolver sus “indecencias”. Peor suerte, además, corrieron los

<sup>31</sup> Tejeira Davis, “La arquitectura colonial”, p. 782.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

pueblos de doctrina y los corregimientos, a cargo de sujetos que apenas se interesaban en tener a los indios a raya y trabajando de sol a sol.

El caso de San Antonio de Mucuño, en las faldas que dan al sur de la Sierra Nevada meridiana venezolana, viene a ser un ejemplo triste. Fundado el 20 de enero de 1620 en el Valle de Acequias, el pueblo se levantó al borde de un abismo y en el medio de la nada. Un reparto de 10.750 indígenas en tres zonas diferentes pero contiguas en aquellas montañas acabó por fundar el pueblo con 745 naturales.<sup>32</sup> El asentamiento se hallaba en una meseta estrecha sin oportunidades de crecimiento en ninguna dirección. Los adoctrinados pronto se quejaron por hallar la meseta en riesgo, y con ello sus viviendas, al comenzar a filtrarse el agua por las grietas que una sequía había provocado a mediados del siglo XVII. Los caciques de las parcialidades se juntaron y levantaron la queja y solicitud de mudanza ante las autoridades de Mérida en 1672.<sup>33</sup> Sin hacer efecto ninguno, hubo una segunda solicitud en 1692,<sup>34</sup> cuando se menciona, además de la grieta, a las lluvias, los deslizamientos y los temblores.

El pueblo logró moverse del lugar, pero sólo unos metros más allá, sobre la misma meseta estrecha. Eso fue todo lo que obtuvo, y mientras tanto, el proceso de deterioro del lugar fue inevitable y desatendido. Nadie colaboró con ese pueblo de doctrina, y apenas fue un pleito de propiedades en herencia en el siglo XVIII. La atención al caso se trabó de tal manera que el pueblo finalmente vino a obtener su autorización para mudarse en 1847, es decir: ciento setenta y cinco años después. Las imágenes del lugar son hoy las de un pueblo fantasma. Y corroboran, con su silencio y su abandono, el acceso diferencial a los recursos durante el largo período colonial.<sup>35</sup>

<sup>32</sup> Edda Samudio, "Proceso de poblamiento y asignación de resguardos en los Andes venezolanos", *Revista Complutense de Historia de América*, XXI (Madrid, 1995), pp. 167-208.

<sup>33</sup> La información del caso en Archivo General del Estado Mérida, Protocolos Notariales, Repartimientos y Resguardos Indígenas, Tomo V. Mudanza del pueblo de San Antonio de Mucuño para otro sitio más apropiado en tierras de la encomienda del capitán Alonso de Toro Holguín, en el valle de Acequias, 1692.

<sup>34</sup> *Ibid.* El mismo expediente recoge ambas solicitudes.

<sup>35</sup> Hay una síntesis del caso en Rogelio Altez, *Si la naturaleza se opone... Terremotos, historia y sociedad en Venezuela*. Caracas: Editorial Alfa, 2010, pp. 76-89. Sobre los efectos de terremotos en la zona, véase: Jaime Laffaille, Franck Audemard y Miguel Alvarado, "San Antonio de Mucuño, Mérida Andes, Venezuela: Relocation of a doctrine town following the 1674 earthquake", Manuel Sintubin, Iain Stewart, y Tina Niemi (edit.), *Ancient Earthquakes*. Boulder, Colorado: The Geological Society of America, 2010, pp. 47-58.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

En Mucuño no se discutió sobre cuáles materiales serían útiles y eficaces ante los temblores, pues ni siquiera había con quién discutir. Sin embargo, en otros lugares con algo más de atención, el tipo y calidad de los materiales convocaba discusiones importantes. Algo de esto recoge Alain Musset en su trabajo sobre las *Ciudades nómadas*, cuando ofrece una aproximación a los debates sobre si utilizar madera, piedra o ladrillo, en ciudades que habían sido estremecidas con temblores, como lo refiere para Panamá (1621) o Chile (1570). Las casas de piedra no sólo se venían abajo, sino que mataban a sus habitantes. Las de madera parecían más benévolas al momento del derrumbe, pero sus inconvenientes periódicos, especialmente cuando se hallaban expuestas al calor, traían más problemas. Al fin y al cabo, los temblores con su baja frecuencia conminan a las personas a dedicar sus esfuerzos a enfrentar asuntos más cotidianos.

Otra discusión interesante tenía que ver con el tamaño de las casas, especialmente con la cantidad de plantas. Las casas de los más pudientes por lo general alcanzaban dos plantas, pero los terremotos muy pronto disuadían a los nobles de sus veleidades por las apariencias. De todas maneras, pocas familias acomodadas renunciaron a las dos plantas en Hispanoamérica. Quizás los ejemplos que presenta Musset sobre Osorno en Chile y Riobamba en Ecuador, llaman la atención por la decisión de reducir la altura de las residencias. No obstante, el caso de Riobamba ofrece el singular recurso de haber mantenido el frente de la casa con las dos plantas, para sostener las apariencias, mientras que a lo interno se redujeron a vivir en una sola.<sup>36</sup>

En el caso de Caracas, luego del temblor de 1766, se decidió rebajar la torre de la catedral en un tramo,<sup>37</sup> pero la mayoría de las casas de la ciudad que se hallaban en las manzanas próximas a la Plaza Mayor, detentadas por los criollos más notables y económicamente poderosos, no redujo ni alteró sus tamaños, hallando un trágico destino pocas décadas después con el terremoto de 1812: 3.000, de las 5.000 casas de toda la ciudad vinieron al suelo con el sismo, siendo su señal más característica el colapso de los

<sup>36</sup> Véase: Alain Musset, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 411-418.

<sup>37</sup> Carlos F. Duarte, *La vida cotidiana en Venezuela durante el Período Hispánico*, Tomo II. Caracas: Fundación Cisneros, 2001, p. 203.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

techos.<sup>38</sup> Este es un aspecto fundamental en la distribución social de los daños, pues en estos casos se da *un resultado cuya mayor afectación es inversamente proporcional a la calidad de la inversión en la construcción*, lo que supone que los mayores daños fueron recibidos en los sectores más pudientes.

En efecto, las casas de las familias más notables en la sociedad caraqueña de la colonia, así como en la mayoría de las localidades de las regiones hoy venezolanas, contaban con techos de tejas, que representa el material más costoso con el que podría construirse un techo por entonces. No obstante, las tejas eran muy pesadas, y se hallaban sostenidas por vigas de madera, generalmente irregulares y mal apuntaladas, con clavos de hierro (cuando los hubo) que pronto se oxidaban ante los elementos del trópico, o bien amarradas con cuerdas de fibras vegetales fabricadas de forma artesanal. Con un temblor de poca intensidad, el colapso de estos techos conducía a daños de difícil reparación y, peor aún, a elevar el número de víctimas. No sucedía lo mismo con los techos de paja, el material más común en los sectores más pobres, y muy utilizado también al inicio de las fundaciones, incluso en los edificios religiosos o gubernamentales, mientras se obtenían los recursos necesarios para “adecentar” los techados. La paja, con diferencia, producía muchas menos víctimas que las lujosas tejas.

Una clasificación general del tipo de edificación y el tipo de construcción utilizada de acuerdo a las condiciones sociales en la ciudad de Caracas hacia el final del período colonial, podría servir de argumento para demostrar la distribución desigual del acceso a los materiales, las diferencias en la tipología constructiva, y su expresión final en los efectos padecidos con los sismos, en correspondencia, como indicamos, con los diferentes sectores de la sociedad. Tal clasificación, con sus características particulares, funge de cuadro comparativo ante realidades similares en el resto de Hispanoamérica.<sup>39</sup>

Las iglesias, los edificios más elaborados y de mayor envergadura, desde luego, cuando estaban bien construidas, ostentaban paredes encaladas de piedra, arcos de ladrillo y

<sup>38</sup> Rogelio Altez, *El Desastre de 1812 en Venezuela. Sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello-Fundación Empresas Polar, 2006, p. 331.

<sup>39</sup> Ver: *Ibid.*, p. 328.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

armazones de madera, con techos de teja soportados por estructuras también de madera. Las casas de administración pública, a la sazón casas de familias acomodadas que se alquilaban para el caso, contaban con paredes de tapia y piedra, frentes de ladrillo, ventanas enrejadas con madera y techos a dos aguas de tejas. Estas casas, cuando eran de dos niveles, poseían balcones.

Las viviendas, por otro lado, pueden ser clasificadas según calidades sociales y dividirse en tres tipos: familias acomodadas, sectores medios y sectores pobres. Las primeras poseían casas con una calidad igual o similar a las edificaciones de administración pública: paredes de tapia y piedra, frentes de ladrillo, ventanas enrejadas con madera y techos de teja; las segundas, paredes de tapia y techos de tejas o paja, apuntalados con troncos delgados; las terceras, paredes de bahareque y cañas, techos de paja o palmas.

Como tipología de construcción preponderaba la mampostería, en el mejor de los casos, los ladrillos de barro cocido, muros de barro soportados por estructuras de cañas, troncos que servían de apuntalamiento a los techos, amarres con palma, retículas de caña y argamasa de barro con estuco para servir de base a las tejas. Los techos de tejas, precisamente, resultaban muy pesados para este tipo de estructuras, y eventualmente estaban apoyados en vigas desproporcionadas, hechas con palos o troncos delgados, las cuales “no tenían ni un clavo”, amarradas “con correas y horcones de corazón de vera y dividivi”;<sup>40</sup> su colapso a impulsos de un temblor era una certeza.

Todo esto hallaba una distribución proporcional a las condiciones sociales, obviamente. En atención a esta relación, quizás convenga revisar la distribución social de los daños y las víctimas con los sismos, pues seguramente se hallarán resultados que den cuenta de lo que señalamos aquí. Si las edificaciones religiosas y gubernamentales, por un lado, y las casas de los notables, por el otro, representaban las mayores fuentes de daños y víctimas fatales, entonces se observa una relación que *no es* directamente proporcional al desequilibrio económico y social de la realidad colonial, sino a las condiciones materiales de vida. Esto significa que, contrario al convencimiento común que supone a los pobres

<sup>40</sup> Rafael D. Silva Uzcátegui, *Barquisimeto. Historia privada, alma y fisonomía del Barquisimeto de ayer*. Caracas: sin pie editorial, 1959, pp. 22-23.

Rogelio Altez

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

como las principales víctimas ante una destrucción causada por un sismo, quienes padecían con mayor rigor los efectos de los temblores eran aquellos que poseían mejores condiciones materiales de vida.

Además, si la mayoría de la población era de bajos recursos (siempre fueron mayoría los indígenas, los mestizos y los blancos de orilla), es posible suponer que sus viviendas estarían construidas con materiales más baratos y accesibles (paja, barro, caña, palma), que afectaban en menor grado al momento de un colapso o derrumbe. Gasparini ha señalado que “la paja fue el material de recolección más usado para techar las casas”, y que “los bejucos sirvieron para amarrar las cañas y los horcones”.<sup>41</sup> El resultado de esta relación entre los materiales, la tipología de construcción y las calidades sociales, viene a dar en una distribución proporcional de los daños y las víctimas de acuerdo a lo observado: a mayor calidad social, mayor probabilidad de riesgo de daños y muertes ante los temblores.

Con todo, el problema en Hispanoamérica estuvo también determinado por el tipo de material al que se tenía acceso de acuerdo al contexto ambiental. La piedra, la madera, el barro (cocido o crudo), la caña, y la paja, no se encontraron disponibles en todos los contextos ni ofrecieron la misma calidad o resistencia. Sin duda, hubo que aferrarse a lo que se tenía más cerca, y esto no estuvo divorciado, además, de las técnicas tradicionales que las regiones ofrecían desde la mano de obra aborigen. Aunque a veces esto pudo representar un problema para los alarifes, ingenieros o arquitectos del Nuevo Mundo, ése fue el recurso humano con el que se contaba para la construcción. De todas maneras, el problema de la eficacia de los materiales y de la tecnología de la construcción, formal o tradicional, fue un drama que nunca cesó en los contextos coloniales.

En Caracas, hacia la mitad del siglo XVIII, por ejemplo, el Palacio de los Gobernadores ofrecía un lastimoso estado por el deterioro de sus materiales. Paredes cuarteadas, “fuera del perpendicular en el que deben estar”, de tapia y adobes que habían sido “reparadas diferentes veces con materiales de poca duración”, se enfrentaban a las lluvias que ya las habían “traspasado”, y que apenas se sostenían por sus “vigas de madera

<sup>41</sup> Gasparini, *Arquitectura colonial*, p. 31. Por bejuco se entiende a cierta fibra vegetal del tipo liana, que se usan verdes al momento de la construcción por hallarse más flexibles y resistentes.

**Rogelio Altez****Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX****Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

gruesa, cuya ligazón hasta aquí ha detenido la ruina”. El ingeniero que hacía el reporte temía que con algún temblor esto se viniera al suelo.<sup>42</sup> Tal situación no sólo daba cuenta del efecto del medio ambiente sobre la edificación, sino de la situación de la residencia de los gobernadores en la capital de la Provincia de Venezuela que pocos años después sería erigida como Capitanía General. Con ello, es posible advertir las diferencias en las condiciones materiales de vida que se determinan desde los procesos históricos, pues la “modestia” que advierte Gasparini en la arquitectura colonial de la región, ciertamente, enseñaba con contundencia las distancias cualitativas y concretas que separaban a estas zonas periféricas de los centros de poder virreinales.

Desde luego, la relación entre el acceso a los materiales y la tecnología utilizada, también resulta histórica y regionalmente contextualizada. En Cumaná, hacia 1805, se solicitaba a través del gobernador de la provincia, Juan Manuel Cagigal, la erección de un hospital de leprosinos, por “los desgraciados leprosinos del mal de Lázaro” que “gimen la triste suerte del desabrigo y falta de precauciones a contagiar al Pueblo”. Aseguraba que “se está tratando el acopio de materiales para emprender la fábrica de bajareque doble apretilada al estilo del País por no permitir otra las ruinas continuas que llora esta ciudad en las de Mampostería, por los fuertes temblores de tierra que la amenazan”.<sup>43</sup> Para ese momento, Cumaná venía de sismos destructores muy recientes: 1766, 1797 y 1802.

Sin duda, estas formas de resolver el problema material que representaba cada contexto en la Hispanoamérica de entonces, se fueron particularizando con el paso del tiempo, y puede afirmarse que en ningún momento representaron, más allá de las disposiciones que provenían desde la administración central, la homologación de las soluciones al respecto. Algo de esto notaron Hardoy, Solano o Tejeira Davis en sus trabajos. Y miles de ejemplos contribuirían a dar cuenta del asunto.

<sup>42</sup> Archivo General de la Nación (Caracas), Diversos, Tomo XXXII, documento 3. Autos sobre el reconocimiento del Palacio de los Gobernadores de esta ciudad, realizado por Juan de Gayangos, Caracas, 3 de septiembre de 1753, folios 70-74.

<sup>43</sup> AGI, Caracas, 132. Diego Fermín de Alegría, vecino de Cumaná, al Capitán General de Venezuela, Cumaná, 26 de febrero de 1805. Cursivas nuestras.

**Rogelio Altez**

**Terremotos y heterogeneidades en Hispanoamérica durante el período colonial: siglos XVI-XIX**

**Dossier *Procesos históricos, desastres y respuestas sociales en América Latina***

A la vuelta de haber observado las particularidades de los resultados heterogéneos del proceso histórico hispanoamericano en la larga duración colonial, especialmente ejemplificada desde los efectos y la convivencia con los terremotos, parece pertinente advertir que esas heterogeneidades también se expresaron en diferentes *formas* de vulnerabilidad que, a su vez, se hallaron contextualmente condicionadas. La dinámica propia de los procesos históricos y sociales produce variabilidades en todos los aspectos. De allí que la producción, reproducción, transformación o cese de esas variabilidades es, al mismo tiempo, observable y comprensible históricamente; esto es: pueden interpretarse a través de su devenir en el tiempo. La vulnerabilidad, como producto histórico (pues no es de ninguna manera una condición natural), se expresa en todos los aspectos de la sociedad, y no únicamente en lo material. Con ello, el análisis de la vulnerabilidad se convierte en el análisis de un producto histórico en especial, el cual, además, recoge en su expresión múltiple (material-subjetiva-simbólica) una perspectiva transversal de la propia sociedad. Al observar, pues, a la vulnerabilidad, estamos observando concomitantemente a la sociedad y sus diferentes formas de enseñar al proceso histórico mismo.

Podemos afirmar en consecuencia, y una vez más, que la exposición de una sociedad a un fenómeno natural representa la convivencia con algo regular, que retorna en el tiempo y en el espacio, y que sólo puede variar en sus intensidades características. El fenómeno, en todo caso, siempre es el mismo; el hecho histórico que se sucede de su cruce con la sociedad que convive con su retorno, no lo es: cambia conforme se transforma la sociedad en ese tiempo y en ese espacio, y esto se expresa como un indicador indefectible de su devenir dentro de los procesos históricos. La vulnerabilidad, desde luego, es una de esas formas de expresión al respecto.